

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificación del producto: nº EC 232-490-9

Identificación de la sustancia: Asfalto

Una combinación muy compleja de compuestos orgánicos de elevado peso molecular que contiene una proporción relativamente alta de hidrocarburos con un número de carbonos superior a C25 y con una elevada relación entre carbono e hidrógeno. También contiene pequeñas cantidades de diversos metales tales como el níquel, el hierro o el vanadio. Se obtiene como el residuo no volátil de la destilación del petróleo crudo o por separación del refinado de aceite residual o en procesos de desasfaltado o descarbonización.

Identificación adicional:

Combinación compleja de hidrocarburos, asimilable a la definición y propiedades del asfalto, resultante del tratamiento por destilación de aceites lubricantes usados y al proceso de regeneración de residuo marpol tipo C (mezcla de aceites de sentinas).

Número de registro REACH: Sustancia recuperada exenta de registro (Art. 2.7 d)

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos identificados:

Materia prima para formulación de productos asfálticos: asfaltos de pavimentación, telas asfálticas. Además, esta sustancia se utiliza en los siguientes productos: adhesivos y selladores, productos anticongelantes, productos de recubrimiento, rellenos, masillas, productos no metálicos de tratamiento de superficie, tintas y toners, productos de tratamiento de cuero, lubricantes y grasas, abrillantadores y ceras y productos de tratamiento textil y colorantes.

1.2.2. Usos desaconsejados:

Todos los no expresamente identificados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: SERTEGO Servicios Medioambientales, S.L.U.

E-mail (persona de contacto): jcuevas@sertego.com (Juan Antonio Cuevas Fajardo)

Información de contacto: Telf. 963678617 / Fax. 963674508

1.4. Teléfono de emergencias:

Telf. 91 562 04 20 (atención 24 h – Urgencias Instituto Nacional Toxicología)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

La sustancia no se clasifica en ninguna clase de peligro establecida en el Reglamento (CE) 1272/2008.

2.2. Elementos de la etiqueta

No hay elementos de etiqueta aplicables.

2.3. Otros peligros

A la vista de los datos disponibles, la mezcla no cumple los criterios del Anexo XIII del Reglamento (CE) 1907/2006, por lo que no se considera PBT ni mPmB.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Información relativa a la sustancia

Denominación	NºCAS	NºCE	% Conc.	Clasificación según Reg.CE 1272/2008	Códigos H	Nº registro REACH
Asfalto (recuperado)	8052-42-4	232-490-9	100%	No clasificado		Exento de registro (Art. 2.7d)

Sustancia petrolífera compleja (UVCB)

3.2 Constituyentes relevantes:

ORGÁNICOS - Hidrocarburos	
Análisis	Intervalo típico
Saturados (% p/p)	4.1–11.2
Aromáticos (% p/p)	0.4 – 42.3
Polares I (% p/p)	0.3 – 20.4
Polares II (% p/p)	26.1 – 95.2

COMPOSICIÓN ELEMENTAL	
Análisis	Valor máximo
Contenido en azufre (% p/p)	1.75 - 3.62

METALES	
Análisis	Intervalo típico (ppm)
Potasio	670 – 75600
Sodio	8100 – 46400

METALES	
Análisis	Intervalo típico (ppm)
Calcio	9050 – 10800
Zinc	430 – 4760
Fósforo	1490 – 4490
Magnesio	220 – 959
Hierro	611- 2320
Boro	7 – 421
Silicio	7 – 1020
Aluminio	75 – 984
Cobre	50 – 127
Molibdeno	30 – 100
Bario	23 – 98
Manganeso	14 – 17
Cromo	9-16
Mercurio	0.001 – 0.014
Estaño	<110
Plomo	<86
Plata	≤25
Níquel	≤16-154
Titanio	≤12-35
Vanadio	<4-358

OTROS PARÁMETROS	
Análisis	Intervalo típico (ppm)
Contenido en SH ₂	<50

3.3 Impurezas:

Puede darse la presencia de restos de aditivos de aceites lubricantes. Para algunos de estos compuestos, pese a no tener clasificación armonizada, existen datos toxicológicos y ecotoxicológicos que indican su clasificación como irritantes y/o peligrosos para el medio ambiente.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En caso de inhalación:

Traslade al individuo a un lugar bien ventilado. Si es necesario use las medidas de protección respiratoria adecuadas. Si se produce irritación, mareo, náuseas o pérdida de consciencia, busque atención médica. Si el individuo no respira, procédase inmediatamente a iniciar las maniobras de respiración asistida por personal entrenado.

En caso de contacto con la piel:

Retire la ropa contaminada y lave de inmediato la piel con abundante agua y jabón. En caso de quemadura con la sustancia en caliente, irriéguese la zona afectada con abundante agua fría, cubra con una gasa y busque asistencia médica.

En caso de herida punzante que pueda introducir la sustancia bajo la piel, busque asistencia médica.

Lave o elimine la ropa y/o materiales contaminados.

En caso de contacto con los ojos:

Lavar abundantemente con agua. En caso de contacto con la sustancia en caliente, irriéguese la zona afectada con abundante agua fría. Si se produce irritación, busque atención médica.

En caso de ingestión:

No provoque el vómito y busque inmediatamente atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos

Puede agrietar la piel. Puede irritar los ojos. Puede irritar las vías respiratorias. La ingestión puede ocasionar náuseas.

4.3 Información sobre atención médica:

En caso de ingestión no se debe provocar el vómito y

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**5.1. Medios de extinción:**

Medios de extinción apropiados: Agua pulverizada, espuma, polvo químico o CO₂.

Medios de extinción no apropiados: Evite usar agua directa.

5.2. Peligros específicos de la sustancia o la mezcla:

Productos de combustión o gases producidos: Sulfuro de hidrógeno, óxidos de carbono (CO, CO₂), óxidos de azufre (SO₂, SO₃, etc.).

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Use equipo de pantalla facial para prevenir proyecciones, así como ropa, guantes y calzado adecuados para la protección de la piel. En caso de incendio grande o espacio cerrado o mal ventilado, use equipos de respiración autónomos de presión positiva. Téngase en cuenta la dirección del viento durante las labores de extinción. La ropa de protección para bomberos deberá cumplir como mínimo con los requisitos de la norma UNE-EN 469.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Consultar la sección 5 para las medidas de lucha contra incendios. Consultar la sección 4 para los primeros auxilios. Consultar la sección 8 para los controles de la exposición/ protección personal. Evite el contacto con el material vertido.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Contener el material vertido y evitar que alcance las aguas superficiales, subterráneas y las redes de alcantarillado. Si se requiere, avisar a Protección Civil y a las autoridades ambientales competentes.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Para pequeños derrames, utilizar un absorbente (arena u otro material neutro de naturaleza inorgánica preferentemente). Para grandes derrames, construir un dique de contención o cualquier otro mecanismo que contenga el material y que asegure que el vertido no llega a ninguna corriente de agua.

6.4. Referencia a otras secciones:

Ver sección 8 para las medidas de protección. Eliminar los residuos según las indicaciones de la sección 13

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evite el contacto con el producto. Manténgase alejado de alimentos y bebidas. No coma, beba ni fume mientras use este producto. Lávese a fondo después de la manipulación. No use disolventes u otros productos con efecto desengrasante en la piel.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacene en una zona fresca y bien ventilada. Guardar el producto en el envase original o en uno conveniente para esta clase de producto (acero inoxidable o acero templado. No son adecuados la mayoría de los materiales sintéticos debido a su baja resistencia al calor). El producto caliente nunca debe almacenarse sin antes comprobar que el recipiente se encuentra completamente seco.

No soldar, taladrar, cortar o incinerar recipientes vacíos a menos que hayan sido debidamente limpiados.

7.3. Usos específicos finales

No se proporcionan usos específicos ni escenarios de exposición, a parte de los especificados en la sección 12.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/ PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control:

Límites/estándar de exposición profesional (Los límites de exposición no son aditivos)

Sustancia	Límite/Estándar		Notas	País	Fuente	Año
Asfalto (petróleo) humos, aerosoles solubles en bencenos	VLA-ED	0.5 mg/m ³		España	INSHT	2007

Para obtener información sobre valor límite de exposición profesional en otros países, consulte la autoridad competente en Salud Laboral correspondiente.

DNEL (trabajadores):

Identificación	Vía exposición	Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Asfalto	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalatoria	No relevante	No relevante	No relevante	2.9 mg/m ³

DNEL (población):

Identificación	Vía exposición	Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Asfalto	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalatoria	No relevante	No relevante	No relevante	0.6 mg/m ³

8.2. Controles de exposición.

8.2.1. Controles técnicos

Se deberá disponer de un sistema de ventilación suficiente que garantice que en el entorno de trabajo no se dan concentraciones peligrosas de sustancias en el aire (superiores a sus respectivos límites de exposición laboral).

Deberá disponerse de duchas y lavaojos en la proximidad de los lugares en los que se maneja esta sustancia.

8.2.2. Medidas de Protección Individual

La selección del equipo de protección varía en función de las condiciones de exposición potencial, tales como aplicaciones, manipulación, concentración y ventilación. La información expuesta a continuación se basa en el uso normal.

- a) **Protección respiratoria:** En espacios donde el sulfuro de hidrogeno pueda acumularse, se recomienda el uso de mascarilla completa con filtro tipo B (gris para vapores inorgánicos incluyendo el H₂S) o aparato respiratorio autónomo. Si no es posible determinar los niveles de exposición y es probable la deficiencia de oxígeno, utilizar únicamente el equipo de respiración autónoma.
- b) **Protección de los ojos:** se recomienda el uso de gafas de seguridad química, con protecciones laterales.
- c) **Protección de las manos:** Los tipos de guantes que se deben considerar son guantes resistentes a productos químicos. En caso de contacto con los antebrazos se recomienda el uso de guantes tipo Nitrilo y Viton. Las normas EN 420 y EN 374 establecen los requisitos generales y las listas de tipos de guantes. Los guantes deberán comprobarse y sustituirse regularmente, dado que se desgastan, pueden romperse y pierden su eficacia protectora.
- d) **Protección del cuerpo:** Las prendas de vestir recomendadas son: ropa resistente a sustancias químicas/ aceites, si es probable el contacto con la sustancia. Para operaciones de carga y descarga usar casco de seguridad con visera integrada y protector del cuello.
- e) **Protección de los pies:** Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor.
- f) **Medidas higiénicas:** Lavarse después de manipular el material y antes de comer, beber, o fumar. Rutinariamente, lavar la ropa de trabajo y equipos de protección para eliminar los contaminantes. Deseche la ropa y calzado que no se puede limpiar.

8.2.3. Controles ambientales

Evítese todo vertido al suelo, al agua o como residuo, salvo según lo dispuesto en la legislación vigente relativa a residuos peligrosos.

Véanse las secciones 6, 7, 12, 13.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas

- a) Aspecto: Pastoso a temperatura ambiente
- b) Estado físico: semisólido a 20°C y 101,3 kPa.
- c) Color: Negro o marrón oscuro
- d) Olor: Inodoro en frío, característico en caliente.
- e) pH a 20 °C: No disponible
- f) Punto/intervalo de fusión: No disponible
- g) Punto/intervalo de congelación: No disponible
- h) Punto/intervalo de ablandamiento: 60.2 °C
- i) Punto/intervalo de ebullición: >320 °C
- j) Punto de inflamación: >300 °C
- k) Tasa de evaporación: No disponible
- l) Inflamabilidad del sólido: No clasificado
- m) Límite superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad: No disponible
- n) Presión de vapor a 20°C: <0.1 kPa
- o) Densidad de vapor a 100°C: No disponible
- p) Densidad relativa a 15°C: 0.92-1.07
- q) Solubilidad en agua a 20°C: No aplica
- r) Coeficiente de reparto n-Octanol/Agua (log Po/w): No aplica
- s) Temperatura de autoinflamación: >400 °C
- t) Temperatura de descomposición: No aplica
- u) Viscosidad a 125 °C: 1525 mPa.s
- v) Propiedades explosivas: No disponible
- w) Propiedades comburentes: No disponible
- x) Gravedad específica: No disponible
- y) Granulometría: No disponible

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- 10.1. **Reactividad**: No se esperan reacciones peligrosas siempre que se cumplan las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.
- 10.2. **Estabilidad química**: El material es estable en condiciones normales.
- 10.3. **Posibilidad de reacciones peligrosas**: El calentamiento excesivo por encima de la temperatura máxima recomendada de manipulación y almacenamiento puede causar la degradación de la sustancia y la evolución de vapores irritantes y humos.
- 10.4. **Condiciones que deben evitarse**: El contacto con oxidantes fuertes (peróxidos, cromatos, etc.) puede causar un riesgo de incendio. Una mezcla con nitratos u otros oxidantes fuertes (por ejemplo, cloratos, percloratos, oxígeno líquido) puede crear una masa explosiva.
- 10.5. **Polimerización peligrosa**: No se produce
- 10.6. **Productos de descomposición peligrosos**: El producto no se descompone a temperatura ambiente. La combustión (incompleta) probablemente genere óxidos de carbono, azufre y nitrógeno, así como compuestos orgánicos adicionales de los mismos elementos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

a. Toxicidad aguda

Según resultados publicados para la sustancia de referencia, los bitúmenes (asfaltos), presentan una baja toxicidad aguda tanto por ingestión como por contacto dérmico como por vía inhalatoria, según se desprende de estudios realizados en ratas y conejos.

DL50 oral (rata): > 5000 mg / kg

CL50 inhalatoria (rata) > 94.4 mg/m³ (sobre los aerosoles y vapores de asfalto oxidado)

DL50 dérmica (conejo): > 2000 mg / kg

b. Corrosión / Irritación cutánea

La sustancia es un irritante leve de la piel, habiéndose obtenido la mayor parte de los resultados en exposiciones oclusivas de 24 h. Exposiciones más cortas (4 h) no se espera que produzcan efectos irritantes dérmicos ni oculares.

c. Lesiones oculares graves o irritación ocular

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d. Sensibilización respiratoria o cutánea

A la vista de los datos disponibles para la sustancia de referencia, no se evidencia que se produzca sensibilización cutánea o respiratoria.

e. Mutagenicidad en células germinales

Estudios experimentales, *in vitro* e *in vivo*, muestran que los bitúmenes (asfaltos) no presentan efectos mutágenos.

f. Carcinogenicidad

Estudios experimentales, *in vitro* e *in vivo*, muestran que los bitúmenes (asfaltos) no presentan efectos carcinogénicos.

g. Toxicidad para la reproducción

Estudios experimentales, *in vitro* e *in vivo*, muestran que los bitúmenes (asfaltos) no presentan efectos tóxicos para la reproducción.

h. Toxicidad específica en determinados órganos (SE y RE)

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i. Peligros por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad:

Su escasa solubilidad limita su toxicidad aguda pero los componentes de la sustancia sufren transformaciones y se degradan lentamente en el medio. No hay datos disponibles sobre la toxicidad acuática aguda de bitúmenes (asfalto). La evaluación QSAR, con base en su composición de hidrocarburos, indica que se espera obtener un valor DL50 en peces, dafnias y algas de > 1000 mg/L.

12.2 Persistencia y biodegradabilidad

Las fracciones pesadas tiene un elevado potencial de adsorción a la materia orgánica de suelos y sedimentos, degradándose lentamente. En el caso de vertidos al agua, las capas flotantes de la sustancia tienen tendencia a ser arrastradas y depositadas en la orilla.

12.3 Potencial de Bioacumulación

Teniendo en cuenta la información disponible relativa a la composición de los betunes (asfaltos), éstos se pueden considerar potencialmente bioacumulables.

12.4 Movilidad en el suelo

No determinado.

12.5 Resultados de la valoración de los PBT y mPmB

La sustancia es una sustancia compleja UVCB, por lo que en su globalidad el concepto PBT o mPmB no es valorable.

12.6 Otros efectos adversos: No hay datos disponibles.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos apropiados para el tratamiento de residuos:

La eliminación debe realizarse de acuerdo a la legislación autonómica, nacional y comunitaria vigente relativa a la eliminación correcta de residuos de esta sustancia y de los recipientes que la han contenido.

El producto es adecuado para recuperarlo o para eliminarlo por incineración, bajo a autorizaciones nacionales/locales y límites de contaminación relevantes.

La codificación según la Lista europea de residuos es:

05 01 03* Lodos de fondos de tanques.

05 01 08* Otros alquitranes.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Tras la evaluación de las propiedades físicas, químicas y toxicológicas del producto, éste cumple los criterios de clasificación de transporte de mercancías peligrosas por cualquiera de las vías de transporte.

14.1. Número ONU: 3257

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Líquido transportado a temperatura elevada, n.e.p.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 9

14.4. Grupo de embalaje: III

14.5. Peligros para el medio ambiente: No

Normativa	Número ONU	Designación Oficial de Transporte	Clase	Grupo de embalaje	Etiqueta	Información adicional
Clasificación ADR/RID	3257	Líquido transportado a temperatura elevada, n.e.p.	9	III	99	274 668 643
Clasificación ADNR	3257	Líquido transportado a temperatura elevada, n.e.p.	9	III	99	7, 20, 22, 24, 25, 27
Clasificación IMDG	3257	Líquido transportado a temperatura elevada, n.e.p.	9	III	99	-
Clasificación IATA	3257	Líquido transportado a temperatura elevada, n.e.p.	9	III	99	-

14.6 Precauciones particulares para los usuarios: Evitar que se produzcan vertidos que alcancen las aguas superficiales y/o subterráneas.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC: No clasificado de acuerdo con el Anexo II.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla.

Autorizaciones: No aplica

Restricciones de uso: No aplica

Otra legislación UE:

Directiva 89/391/CE, sobre salud y seguridad en el trabajo (Directiva Marco).

Reglamento 1357/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Legislación nacional:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

15.2. Evaluación de seguridad química

La fracción asfáltica recuperada objeto de esta ficha se encuentran exenta de registro aplicable a las sustancias recuperadas (Art. 2.7d).

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Esta ficha de datos de seguridad ha sido elaborada de acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 2015/830 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

a) Indicaciones de peligros (códigos H) relevantes (número y texto completo):

La sustancia no está clasificada en ninguna clase ni categoría de peligro.

b) Consejos de prudencia (frases P) relevantes (número y texto completo):

La sustancia no está clasificada en ninguna clase ni categoría de peligro.

c) Métodos de evaluación de la información utilizados a efectos de la clasificación de la sustancia.

Los criterios de clasificación utilizados son los establecidos en las partes 2 a 5, del anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008 para clasificación de sustancias.

a) Abreviaturas y acrónimos

ADR: Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de cargas peligrosas por vía terrestre

CAS: Chemical Abstract Service number

CE: Comisión Europea

CLP: Classification, labelling and packaging

EN: European Norm (Norma Europea)

FDS: Ficha de datos de seguridad

IATA: International Air Transport Association

IBC: Intermediate Bulk Container (Tipo de envases para transporte)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

ISO: International Standard Organization. Organización Internacional de Normalización.

IUCLID: Bases de datos internacional uniforme de información sobre sustancias químicas

m³: metro cúbico

MARPOL: International Convention for the Prevention from Ships (Convención Internacional para la prevención de buques).

mg: miligramo

mPmB: muy persistente y muy bioacumulable

NOEC: (No observed effect concentration). Concentración a la cual no se observa efecto.

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico

ppm: partes por millón

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas

Nombre comercial:
Asfalto

Versión: 0 / ES

Fecha de impresión:

Fecha de emisión: 20/10/2017

Página 14 of 14

RID: Reglamento relativo al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas

STOT RE: Specific Target Organ Toxicity, Repeated Exposure (Toxicidad específica en determinados órganos, exposición repetida)

TLV-ED: Threshold Limit Values o Valores Límite Umbral para exposición diaria.

UE: Unión Europea

UNE: Una Norma Española

d) Fuentes de datos

La información de esta Ficha se facilita también a los efectos previstos en el Artículo 41(Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores) de la Ley 31 / 1995 de 8 de Noviembre B.O.E. 10-11-95 y sobre Prevención de Riesgos Laborales. Directiva 89 / 391 /CEE.

Estas hojas están confeccionadas según el Reglamento (UE) Nº 830/2015 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) Nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Fuentes de información en la elaboración de esta Hoja de Seguridad:

- Registro ECHA del asfalto (EC: 232-490-9)
- Concawe report no. 9/15
- Concawe report no. 11/10
- Bases de datos IUCLID y ECDIN (Comisión Europea)
- Hazardous Substances Data Bank (HSDB)
- RTECS – Registry of Toxic Effects of Chemical Substances
- IARC (International Agency for Research on Cancer).
- NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health).
- NTP (National Toxicology Program).
- ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienist)

ANEXOS: NO SE PROPORCIONAN ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN SE TRATA DE UNA SUSTANCIA RECUPERADA EXENTA DE REGISTRO (ART. 2.7 D).